



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
y Deportes

Nota N° 273/2025
L: DPMYSZNYC. - M.ED.
Rio Grande, 27 de marzo de 2025

A LA
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del expediente **MED-E-9862-2025**, caratulado: **"S/ CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE -LOCACIÓN DE SERVICIO PERSONAL IDÓNEO - CHOFERCON VEHÍCULO: SR. ZAPANA JUAN ALBERTO"** a los efectos de dar cumplimiento a lo indicado en orden 52.

En vista del Decreto 674/11, Artículo 34, punto 58. "La preadjudicación podrá efectuarse aun cuando se hubiere obtenido una sola oferta ajustada al pedido, siempre que se su precio no resulte inconveniente para el Estado."

Visto:

Proveedores Oferentes:

- ZAPANA, JUAN ALBERTO. CUIT 20-14720650-0

Considerando

Que se analizó la documentación presentada por los oferentes, según características técnicas en el detalle de lo presentado se informa:

Renglón 1:

El único oferente cumple con lo solicitado y presenta un precio conveniente.

Renglón 2:

El único oferente cumple con lo solicitado y presenta un precio conveniente.

Renglón 3:

El único oferente cumple con lo solicitado y presenta un precio conveniente.

Renglón 4:

El único oferente cumple con lo solicitado y presenta un precio conveniente.

Renglón 5:

El único oferente cumple con lo solicitado y presenta un precio conveniente.

Por lo expuesto ésta dirección recomienda la preadjudicación del renglón N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5 a favor del proveedor ZAPANA, JUAN ALBERTO. CUIT 20-14720650-0 por el monto de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$135.120.000,00), ya que presenta una oferta más conveniente, dejando constancia que dicha contratación no sería perjudicial para el Estado.

Ramos, Mauro Oscar
DIRECTOR PROVINCIAL DE MANTENIMIENTO
Y SERVICIOS ZN-C
M.ED

